

# Programa de Acceso a Instalaciones Científicas y Tecnológicas Singulares (ICTS)

Financiado por el programa Nacional de I+D+I

Laboratorio de RMN de la Universidad de Barcelona

Convocatoria 2006 y 2007

## **OBJETIVO**

El objeto de esta convocatoria, financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia es proporcionar a los investigadores externos a la ICTS la oportunidad de utilizar los equipos de RMN e instalaciones del Laboratorio de RMN de la Universidad de Barcelona (LRB). También se pretende fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias con otros grupos de usuarios del LRB. Junto con el acceso a los instrumentos se ofrece asesoramiento y formación a los solicitantes de las ayudas.

## **ALCANCE DE LAS AYUDAS**

Correspondientes a los ejercicios del 2006 y 2007 el LRB ofrece ayudas para realizar estancias en sus laboratorios durante el año 2007, de acuerdo con las siguientes modalidades:

### **Modalidad 1**

Investigadores no doctores que estén realizando su tesis doctoral. La estancia del doctorando deberá permitirle la adquisición de unos conocimientos de utilidad en el contexto de su tesis.

### **Modalidad 2**

Investigadores doctores o con un mínimo de cinco años acreditados de experiencia investigadora. La estancia está destinada a permitir que el usuario se familiarice con la utilización de la tecnología en uso en la instalación.

### **Modalidad 3**

Investigadores doctores o con un mínimo de cinco años acreditados de experiencia investigadora, adscritos a un proyecto de investigación en curso en el momento de realizar la petición de acceso. La estancia deberá permitir al usuario realizar la parte experimental de un trabajo de investigación que se justifique como un ensayo complementario del proyecto en curso.

Se ofrecen dos variantes de ayudas:

1. Ayudas que incluyen una subvención para los gastos de alojamiento, manutención y viajes.
2. Ayudas en las que sólo se ofrece financiación para el uso de los equipos.

### **1. Estancias con ayudas para el alojamiento, manutención y viajes.**

<b>Estancias con alojamiento, manutención y viajes</b>					
<b>2006-2007</b>			<b>2007</b>		
<b>Modalidad</b>	<b>Nºde accesos</b>	<b>Nº semanas</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Nºde accesos</b>	<b>Nº semanas</b>
1	8	10	1	9	11
2	1	1	2	1	2
3	1	1	3	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>15</b>

En la Modalidad 1 se prevén dos estancias con una duración de dos semanas, el resto de los accesos tendrá una duración de una semana. En la modalidad 2 y 3 la duración máxima será de una semana por acceso.

Estas ayudas comprenden en cada caso, la subvención al 100% del tiempo de utilización de los instrumentos de RMN. Adicionalmente en concepto de alojamiento y manutención los usuarios de modalidad 1 dispondrán de una ayuda de 811 €/semana y los usuarios de las modalidades 2 y 3 de 882 €/semana. En concepto de ayuda de viaje se concederán bolsas de hasta 300 €.

## 2. Estancias con ayudas únicamente para el acceso a los equipos.

Destinadas a los solicitantes procedentes de instituciones y/o laboratorios situados en las proximidades de las instalaciones del LRB. En este caso la ayuda cubre exclusivamente el 100% del coste del acceso a los equipos.

Estancias sin dietas					
2006-2007 *			2007		
Modalidad	Nºde accesos	Nº semanas	Modalidad	Nºde accesos	Nº semanas
1	7	7	1	7	7
2	1	1	2	1	1
3	-	-	3	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

En esta variante todas las estancias ofertadas tienen prevista una duración de una semana.

Las ayudas están financiadas por la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia en el marco del Programa Nacional de Investigación Científica y Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

\* Estas ayudas corresponden a la prórroga de la convocatoria del año anterior.

## ACCESO OFRECIDO

En la presente convocatoria se ofrece el equivalente a un 20% del tiempo de uso de los equipos de alto campo gestionados por el LRB. El núcleo principal de la Gran instalación lo constituyen los espectrómetros de RMN con campos magnéticos comprendidos entre 11.74 T (500 MHz) y 18.78 Teslas (800 MHz). Los equipos de 600 y 800 MHz disponen de criosondas. También se ofrece el acceso al laboratorio de purificación y expresión de proteínas. La ICTS también dispone de otros equipos de RMN complementarios de menor campo a los que también será posible acceder.

Las estancias se efectuarán en las instalaciones que el LRB dispone en el edificio Modular del Parque Científico de Barcelona (PCB). Los investigadores becados tendrán acceso a los instrumentos del LRB por los que hubieran optado, así como a los laboratorios de la sección de expresión de proteínas y a la plataforma informática del LRB. También tendrán acceso a los cursos de formación organizados por el LRB y los grupos de investigación asociados.

Los becarios contarán con el apoyo técnico, científico y logístico del LRB y de su personal, tanto para cubrir los aspectos de planteamiento de los experimentos, como para el desarrollo del trabajo propuesto.

Las ayudas se refieren exclusivamente a utilización de los equipos y laboratorios. La ayuda no cubre productos o reactivos especiales que pudieran ser necesarios. El alojamiento se concertará con un Colegio Mayor próximo a las instalaciones.

Las ayudas no suponen en ningún caso la existencia de una relación contractual entre los becarios y el LRB o instituciones de las que depende.

Al finalizar su estancia, el usuario deberá cumplimentar una encuesta relativa a la misma y remitirla a la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia.

La gestión de los accesos, así como las condiciones de acceso se ajustarán a lo descrito en las bases reguladoras para la concesión de ayudas para Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares (ICTS) orden [ECI/1919/2006](#).

## REQUISITOS

En general y sin perjuicio de lo indicado en la orden [ECI/1919/2006](#) (BOE de 6 de junio de 2006) y en el apartado vigésimo y vigésimo primero de la [resolución del 17 de Julio del 2006](#) (BOE de 4 de Agosto del 2006), los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Realizar trabajos de investigación en cualquiera de las áreas en las que el LRB presta servicios (Química, Biología Molecular, Celular; Ciencia y Tecnología de Alimentos; Investigación Farmacéutica; Biotecnología).
- Poseer la nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y de otros Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (RD 178/2003 de 14 de Febrero) o acreditar la residencia legal en España (Apartado 14 de la Orden).
- Requisitos según la modalidad en la que participen:
  - a) En la Modalidad 1:  
Ser investigador no doctor y estar realizando su tesis doctoral.
  - b) En las Modalidades 2 y 3:  
Ser doctor o tener acreditados un mínimo de cinco años de experiencia investigadora. Estar vinculado estatutaria o contractualmente a un centro público de I+D o a un centro privado de I+D sin ánimo de lucro. Formar parte de un equipo o grupo de investigación o, en su caso, de un departamento científico o unidad similar.
  - c) Además, en la Modalidad 3:  
El aspirante deberá participar en algún proyecto de investigación en curso, financiado por el Plan Nacional de I+D+I, por un Plan Regional (I+D) de una Comunidad Autónoma o similar o por el Programa Marco de la Comunidad Europea para I+D+T o por Programas internacionales de I+D en los que España participe.
- Podrán acceder a la instalación, al amparo de las presentes ayudas previstas, aquellos investigadores, pertenezcan o no a la entidad que la gestiona, que cumplan los requisitos anteriormente descritos, siempre y cuando su puesto de trabajo no figure en las relaciones de personal, estatutario o laboral, de la instalación, ni en la de una unidad de investigación de apoyo a la misma, ni en la unidad de investigación a la que la instalación está adscrita.

## **SELECCIÓN/EVALUACIÓN**

La selección y evaluación de los proyectos presentados será realizada por una Comisión Científica, con la siguiente composición:

- El Director del LRB.
- Director/a de los SCT.
- Un representante Científico de la UB.
- Un representante Científico del PCB.
- Dos científicos de reconocida solvencia en la técnica de RMN, ajenos a las instituciones que promueven el LRB.
- Un representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

La selección se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Cumplimiento por parte del interesado de los requisitos establecidos para cada una de las modalidades.
- b) Calidad científica e interés de la propuesta de trabajo.
- c) Currículum Vitae del solicitante.
- d) Justificación de la propuesta del solicitante avalada en su caso por su director de tesis o alternativamente por el responsable científico de la unidad o investigador principal del proyecto al que esté adscrito.
- e) Viabilidad de la propuesta en el marco de la oferta de acceso a la instalación a la que se le solicita acceder.

Una vez valoradas las solicitudes de acceso, de acuerdo con los criterios citados anteriormente, y en el supuesto de que más de un candidato obtuviera la misma puntuación, se dará prioridad al candidato que acceda por vez primera a la instalación.

## **DOCUMENTACIÓN PARA EL ACCESO**

Para optar a las ayudas los candidatos deben enviar una propuesta del trabajo de investigación a la dirección indicada al final de este apartado. Debe utilizarse el Formulario de Acceso a los Equipos de RMN del LRB, que puede descargarse de los siguientes enlaces:

- [Formulario de acceso a los equipos del LRB \(PDF\)](#)
- [Formulario de acceso a los equipos del LRB \(Word\)](#)

El Formulario incluye, entre otros, los siguientes apartados:

- Un breve CV del investigador que solicita la estancia, incluyendo una lista con las publicaciones más relevantes.
- Una breve descripción del proyecto que se desea llevar a cabo en el LRB, indicando los equipos a los que quiere acceder.
- Información previa sobre experimentos y condiciones de la muestra, a fin de optimizar el tiempo de estancia en la instalación.

Al formulario deberá adjuntarse la siguiente documentación adicional:

- Fotocopia compulsada del DNI, documento acreditativo de su identidad o pasaporte válidos y en vigor para los nacionales comunitarios y del Espacio Económico Europeo o, en su caso, tarjeta de residencia, igualmente válida y en vigor.

- Informe favorable del director de tesis, del jefe del departamento o del IP del proyecto, según proceda.

Un mismo usuario podrá solicitar más de una solicitud de acceso a la instalación. Cada solicitud se valorará de forma independiente.

**La documentación puede enviarse por e-mail (formato 'pdf') a [lrb@rmn.ub.es](mailto:lrb@rmn.ub.es) o bien al FAX: 93 403 44 65**

## **PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

**Las solicitudes y documentación adicional deben enviarse antes del 20 de Febrero del 2007.**

## **RESOLUCIÓN**

Una vez recibidas, las propuestas serán evaluadas por el Comité Externo de Expertos. **La resolución de las ayudas se realizará durante el mes de Marzo del 2007.**

La comunicación de la resolución se cursará directamente a los solicitantes. En ella se informará sobre los posibles recursos y plazos de interposición. Una copia de dicha comunicación se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días para aceptar o rechazar por escrito el acceso otorgado.

Una vez aceptadas las ayudas concedidas, el LRB se pondrá en contacto con los becarios para concretar las fechas y condiciones de utilización de los equipos.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA**

Al final del período de acceso o bien a finales del 2007, los solicitantes deberán entregar una memoria explicativa de los resultados obtenidos mediante el uso de los recursos del laboratorio, así como el listado de publicaciones que se hayan generado durante ese período, que serán incluidas en la memoria de actividades del LRB.

## **AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN**

En caso de precisar más información pueden contactar con el LRB:

Dr. Miguel Feliz  
Unitat d'RMN  
Universitat de Barcelona  
Parque Científico de Barcelona  
C/Josep Samitier 5 08028 Barcelona  
Telf: 93.403.44.64  
Fax: 93.403.44.65  
[lrb@rmn.ub.es](mailto:lrb@rmn.ub.es)